

Iván Andrés Martínez, Secretario de la Comisión de Valoración de ofertas constituida para la enajenación, por procedimiento de concurrencia con publicidad y con el precio como único criterio de adjudicación, de la parcela R-13, de veintiséis mil ochocientos noventa y ocho metros y noventa y uno decímetros cuadrados (26.898,91 m²) sita en el Polígono Industrial Río Gállego II (50.840), de San Mateo de Gállego (Zaragoza) titularidad de la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei, expediente 01/2021

CERTIFICA

Que, según lo acordado por la Comisión de Valoración de Ofertas reunida el 26 de julio de 2021, en el citado procedimiento han sido admitidas las solicitudes presentadas por las siguientes empresas:

- CERTEST BIOTEC, S.L.

De este acuerdo se dará la debida publicidad tal y como establece 12.3 del Documento de Condiciones para la Enajenación de la parcela en cuestión a través de la página web de la Fundación PCTAD.

Firmado electrónicamente,

Iván Andrés Martínez
Secretario de la Comisión de Valoración